



Buenos
Aires
Ciudad



**MINISTERIO
DE ESPACIO PÚBLICO
E HIGIENE URBANA**

**SUBSECRETARIA DE MANTENIMIENTO URBANO
REGISTRO DE PERSONAS AUTORIZADAS PARA APERTURAS
EN LA VIA PUBLICA (RPAAVP)**



Categorías que conforman el RPAAVP (Resolución N° 88-GCABA-MEPHUGC/22)

CATEGORIA 1°



Sujetos autorizados a realizar obras de ingeniería en la vía pública tales como puentes, túneles, cámaras subterráneas para instalaciones de servicios, viaductos, subterráneos, pavimentos, etc. Su *representante técnico* debe ser Ingeniero Civil, Ingeniero en Construcciones o Arquitecto.

CATEGORIA 2°



Sujetos autorizados a realizar obras de tendidos de redes de canalización de servicios (agua corriente, cloacas, electricidad, gas combustible, telefonía, fibra óptica, transmisión de datos, etc.). Su *representante técnico* debe ser Ingeniero Civil, Ingeniero en Construcciones, Ingeniero Electromecánico, Ingeniero Mecánico, Ingeniero Electricista o Arquitecto.

CATEGORIA 3°



Sujetos autorizados a realizar instalaciones domiciliarias, otras intervenciones menores o trabajos de sondeos para investigaciones en el subsuelo de la vía pública. Su *representante técnico* debe ser Ingeniero Civil, Ingeniero en Construcciones, Ingeniero Electromecánico, Arquitecto o un profesional o técnico afín con la tarea a desarrollar.

Montos Mínimos de Cobertura – Póliza de Responsabilidad Civil



- *Los montos mínimos requeridos varían conforme la categoría solicitada y deberán actualizarse al momento de su renovación anual o al vencimiento del periodo de cobertura de la póliza presentada, lo que ocurra primero en el tiempo, ajustada al porcentaje establecido (%) para el Índice de Costo de la Construcción (ICC) del GCABA, conforme el año previo cerrado, emitido por la Dirección General de Estadísticas y Censos o quien en un futuro la reemplace.*



INSCRIPCIÓN & RENOVACIÓN



Persona Humana (PH)

- Formulario de Registro de Empresas Autorizadas para Aperturas.
- Documentación Solicitante: Copia del DNI, Copia del título universitario, Copia de la matrícula profesional.
- Copia de la declaración de ingresos, DDJJ de bienes personales, DDJJ de ganancias y/o flujo de fondos certificados por Contador Público Nacional.
- Constancia de inscripción en AFIP, Constancia de inscripción de IIBB y último pago.
- Nómina de contratistas.
- Certificado del Registro de Juicios Universales donde conste la inexistencia de procesos concursales.
- Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil con monto acorde a la categoría, plazo anual e indicando al GCABA como asegurado adicional.
- Documentación Representante Técnico: Copia del DNI, Copia del título universitario, Copia de la matrícula profesional y último pago, Copia del contrato de locación de servicios o alta laboral en AFIP, DDJJ que acredite su designación.
- Declaración sobre Capacidad técnica.
- Pago del tributo correspondiente según el monto establecido en la Ley Tarifaria del año en curso.



Persona Jurídica (PJ)

- Formulario de Registro de Empresas Autorizadas para Aperturas.
- Nómina de contratistas, Nómina de los representantes del capital, Nómina de los miembros del órgano de administración, Nómina de los miembros del órgano de representación.
- Copia autenticada del estatuto o acto constitutivo, Copia autenticada del instrumento de designación de autoridades vigente, Copia autenticada del último balance social certificado por Contador Público Nacional.
- Certificado del Registro de Juicios Universales donde conste la inexistencia de procesos concursales.
- Documentación Representante Técnico: Copia del DNI, Copia del título universitario, Copia de la matrícula profesional y último pago, Copia del contrato de locación de servicios o alta laboral en AFIP, DDJJ que acredite su designación.
- Constancia de inscripción en AFIP, Constancia de inscripción de IIBB y último pago.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil con monto acorde a la categoría, plazo anual e indicando al GCABA como asegurado adicional.
- Empresas de telecomunicaciones: Constancia de la Licencia única de telecomunicaciones extendida por el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) o su continuadora.
- Declaración sobre Capacidad técnica.
- Pago del tributo correspondiente según el monto establecido en la Ley Tarifaria del año en curso.



INSCRIPCIÓN & RENOVACIÓN



Unión Transitoria de Empresas (UTE)

- Formulario de Registro de Empresas Autorizadas para Aperturas.
- Nomina de contratistas.
- Copia del contrato de constitución de la UTE, Designación del representante legal, Copia del último balance social certificado por CPN.
- Certificado del Registro de Juicios Universales donde conste la inexistencia de procesos concursales.
- Documentación Representante Técnico: Copia del DNI, Copia del título universitario, Copia de la matricula profesional y ultimo pago, Copia del contrato de locación de servicios o alta laboral en AFIP, DDJJ que acredite su designación.
- De cada uno de sus integrantes: Copia del estatuto o acto constitutivo, Copia del instrumento de designación de autoridades vigente, Copia del último balance social certificado por CPN, Nómina de los representantes del capital, Nómina de los miembros del órgano de administración, Nómina de los miembros del órgano de representación.
- Constancia de inscripción en AFIP, Constancia de inscripción de IIBB y ultimo pago.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil con monto acorde a la categoría, plazo anual e indicando al GCABA como asegurado adicional.
- Empresas de telecomunicaciones: Constancia de la Licencia única de telecomunicaciones extendida por el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) o su continuadora.
- Declaración sobre Capacidad Técnica.
- Pago del tributo correspondiente según el monto establecido en la Ley Tarifaria del año en curso.



Personas Jurídicas con participación del Estado (PJE)

- Formulario de Registro de Empresas Autorizadas para Aperturas.
- Nómina de los representantes del capital.
- Copia del estatuto o acto constitutivo, Copia del instrumento de designación de autoridades vigente.
- Detalle de ejecución de plan o memoria descriptiva de obra.
- Nomina de contratistas.
- Documentación Representante Técnico: Copia del DNI, Copia del título universitario, Copia de la matricula profesional y ultimo pago, Copia del contrato de locación de servicios o alta laboral en AFIP, DDJJ que acredite su designación.
- Constancia de inscripción en AFIP, Constancia de inscripción de IIBB y ultimo pago.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil con monto acorde a la categoría, plazo anual e indicando al GCABA como asegurado adicional.
- Empresas de telecomunicaciones: Constancia de la Licencia única de telecomunicaciones extendida por el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) o su continuadora.
- Declaración sobre Capacidad Técnica
- Pago del tributo correspondiente según el monto establecido en la Ley Tarifaria del año en curso.



ACTUALIZACIÓN



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

- Formulario de Registro de Empresas Autorizadas para Aperturas.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil con monto acorde a la categoría, plazo anual e indicando al GCABA como asegurado adicional.
- Debe acompañarse el contrato del seguro original y completo, con su frente de póliza, anexos, cláusulas generales y especiales.



ALTA/BAJA DEL REPRESENTANTE TECNICO

- Formulario de Registro de Empresas Autorizadas para Aperturas.
- Documentación Representante Técnico: Copia del DNI, Copia del título universitario, Copia de la matrícula profesional y último pago, Copia del contrato de locación de servicios o alta laboral en AFIP, DDJJ que acredite su designación.
- Pago del tributo correspondiente según el monto establecido en la Ley Tarifaria del año en curso.

BAJA EN EL RPAAVP

- Formulario de Registro de Empresas Autorizadas para Aperturas.
- Copia autenticada del documento nacional de identidad del solicitante.
- Nota en carácter de declaración jurada solicitando la baja del RPAAVP firmada por apoderado.
- Poder administrativo del firmante de la solicitud.
- Constancia de Inscripción en AFIP.
- Copia autenticada del estatuto o acto constitutivo e instrumento de designación de autoridades vigente.



PLATAFORMA TAD

Todos los trámites se realizan mediante la Plataforma de Trámites a Distancia – TAD:
<https://tad.buenosaires.gob.ar/tramitesadistancia/>



PASO PRELIMINAR:

- Accede con tu CUIT y Clave Ciudad (nivel 2). Usuario asociado a la “Persona representada”.
- En la primera pantalla, previo a dirigirse al último ítem “TAD – Jefatura de Gabinete de Ministros”, ir a la opción “Seleccione un representado” y elegir al sujeto (PJ/PH) que representa.

PASO 1:

- Verificar la confirmación de datos en el primer formulario.
- Verificar que en el margen superior izquierdo siempre esté seleccionado la razón social de la empresa que desea representar previo a iniciar la carga de la documentación.

PASO 2:

- Al finalizar este formulario se deberá tildar la opción *“Manifestamos conocer, aceptar y obligarse a cumplir con la normativa vigente”*.
- Cargar toda la documentación solicitada siempre en formato PDF. Verificar que la póliza de responsabilidad civil tenga este último formato, ya que el sistema no deja cargar un documento encriptado.

PASO 3:

- Confirmación del trámite y generación del expediente electrónico.



Contacto Mesa de Ayuda
tramitesadistancia@buenosaires.gob.ar
Contacto RPAAVP
registroaperturas@buenosaires.gob.ar



Chatea con un operador del 147 en <http://www.buenosaires.gob.ar/> o comunícate por teléfono al 147.

*Horario de atención: Lunes a Viernes de 7.30 a 24 hs.
Sábado, domingo y feriados de 8.30 a 14.30 hs.*